



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO:

El presente expediente N° 036/2022; y

CONSIDERANDO:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO DEICIAL
140122
FECHA:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los planos a Incorporar

--- propiedad de : LEGUIZAMON GONZALO Y LEGUIZAMON BRAULIO.,

ubicado en la Circ. I Secc. E Manz. 96e Sub.Parc. 2

Presentados por el profesional: Mmo. Héctor Christensen.,

con domicilio en calle : 59 N° 3767 de Necochea .-

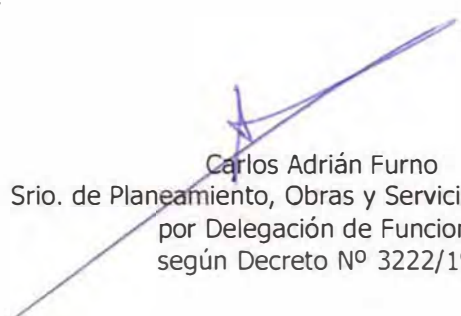
SEGUNDO:- Entregar al recurrente los planos a aprobar obrantes a fs. 11 y 12

-- previa constatación de haberse abonado las tasas municipales detalladas en la liquidación obrante en el reverso de la carátula del presente expediente.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, cúmplase el Capitulo segundo,

- - - - -incorpórese a Rentas Municipales, cumplido, **ARCHIVASE.**-

REGISTRADO BAJO EL N°^{SB}.....


Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19

